

BUIN, 23 MAR 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 841 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Arts. 7, 8 y 14 de la Ley N° 19.880 que establece los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Informe Final N° 432, de fecha 07 de Octubre de 2021, emitido por la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, sobre extracción y procesamiento de áridos, en la Municipalidad de Buin.

2.- Que por medio del Memorándum N° 295, de fecha 17 de marzo de 2022, la Dirección Jurídica solicita al Sr. Alcalde instruya a todo el personal municipal, sea cual fuere su calidad jurídica, de hacer cumplir estrictamente los Principios de Celeridad, Conclusivo y de Inexcusabilidad, que mandatan los artículos 7, 8 y 14 de la Ley N° 19.880, especialmente cuando dichas denuncias tengan relación con la extracción de áridos en la Comuna.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde instruye decretar Instrucción de Servicio.

**DECRETO.**

1.- **Instrúyase** a todo el personal municipal, sea cual fuere su calidad jurídica de contratación, de hacer cumplir estrictamente los Principios de Celeridad, Conclusivo y de Inexcusabilidad, que mandatan los artículos 7, 8 y 14 de la Ley N° 19.880 que establece los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; especialmente cuando dichas denuncias tengan relación con la extracción de áridos en la Comuna de Buin.

2.- Déjese establecido que el no cumplimiento de esta instrucción dará origen a las responsabilidades administrativas que correspondan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\ARIDOS\Orden de Servicio\Respuestas a Denuncias por Extracción de Áridos\_Informe Final N° 432-2021.doc